

FACTORES DETERMINANTES EN LA REINCIDENCIA DELICTIVA JUVENIL





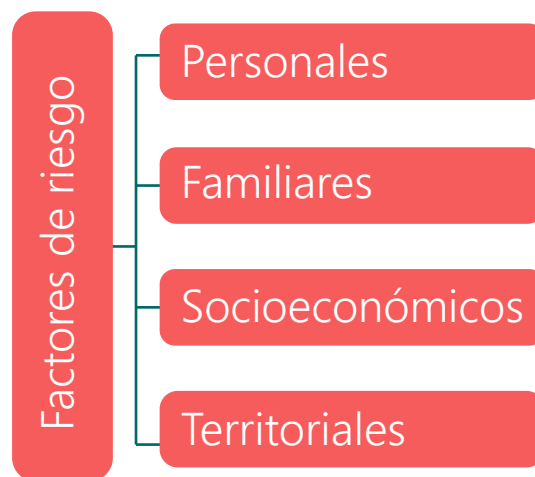
INTRODUCCIÓN

Una ciudad más justa para adolescentes y jóvenes es aquella que ofrece segundas oportunidades a la población pospenada y que reconoce, incluso, que a muchos de ellos y ellas se les han negado primeras oportunidades. En Casa de las Estrategias nos preguntamos por las causas que han llevado a la reincidencia de esta población en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), para comprender los factores que generan mayores riesgos y cuestionar narrativas que correlacionan a la juventud con la delincuencia.

Al estudiar la reincidencia delictiva juvenil encontramos referentes nacionales e internacionales que problematizan el impacto de los diversos sistemas de justicia juvenil en la transformación de conductas infractoras, estableciendo factores psicosociales y económicos que caracterizan a esta población. El contraste de lo hallado en la literatura con experiencias situadas en Antioquia nos permitió cuestionar el carácter determinante de estos factores e identificar aspectos estratégicos para el acompañamiento preventivo de adolescentes y jóvenes en riesgo de cometer una infracción.

EL RIESGO

Desde el abordaje tradicional del fenómeno de la reincidencia se han presumido unos factores determinantes para la comisión de infracciones. Este enfoque ha destinado a adolescentes y jóvenes de borde a la delincuencia, haciéndoles responsables de sus condiciones de exclusión. Por el contrario, en Casa de las Estrategias comprendemos que no es posible hablar de determinantes en un sentido generalizado; sino que exploramos correlaciones entre factores personales, familiares, socioeconómicos y territoriales sobre los cuales es posible proponer estrategias para el restablecimiento de derechos y la minimización de riesgos.



FACTORES PERSONALES

- **Estar destinado al delito**

Se identifica la creencia de que la actividad delictiva es el único "oficio" que conocen los y las adolescentes y jóvenes o al que pueden acceder para poder subsistir social o económicamente. Esto suele estar asociado a una estigmatización territorial de los barrios de borde, históricamente excluidos, con ofertas gubernamentales reducidas para la garantía de derechos.

- **Actitudes comportamentales**

La delincuencia juvenil se ha relacionado socialmente al manejo inadecuado de situaciones de confrontación: aspectos como la intolerancia, impulsividad y legitimación de la violencia son considerados como factores que aumentan el riesgo en adolescentes y jóvenes de cometer una infracción (Pallarés, 2016; Valencia, 2015; Lamnek, Lösel y Farrington en Navarro y Pastor, 2017). Dichos comportamientos son normalizados por adolescentes y jóvenes que hacen parte de un contexto en el cual necesitan demostrar ser, en el caso de los hombres, "los más fuertes", y para quienes el riesgo de reincidencia termina estando en la incapacidad de deslegitimar estas actitudes

y encontrar formas no violentas para la resolución de conflictos.

- **Consumo problemático**

La literatura visibiliza el consumo problemático como causal o correlativo a la comisión de infracciones (Delacruz y Ortega, 2020) o como un asunto que está relacionado directamente con la presencia de actores criminales en un entorno social específico (proveedores) aumentando la posibilidad de recaer en una acción delictiva (Núñez, 2012).

Al problematizar la condición de consumo con adolescentes o jóvenes posegresados se encuentra que, más que ser la causa para la comisión de una infracción, ha sido una gran barrera para adoptar hábitos que le permita a la población posegresada romper con los ciclos de la criminalidad: la dependencia del consumo le ha imposibilitado asumir horarios laborales, concentración para el estudio, e, incluso, ha representado afectaciones en la salud.

| Factores de riesgo personal | |
|---|---|
| Literatura (lo supuesto) | Entrevistas (lo encontrado) |
| Entrevistas (lo encontrado) | Oferta que cierra las puertas a adolescentes y jóvenes por "bajas" capacidades / |
| Actitudes comportamentales (intolerancia, impulsividad, legitimación de la violencia) | Prevalencia de maltrato intrafamiliar y de entornos violentos |
| Consumo problemático de sustancias psicoactiva como causal o correlación de la comisión de una infracción | Consumo de sustancias psicoactivas como factor de riesgo que impide adoptar nuevos hábitos que rompan ciclos previos Exposición cada vez más temprana al consumo (el consumo es inadmisibles en menores de edad) |

FACTORES FAMILIARES

• **Desestructuración del núcleo familiar**

La familia ha sido considerada como la principal red vincular de adolescentes y jóvenes; incluso cuando esta, en la práctica, no se hace presente ni participa activamente durante el proceso restaurativo en el SRPA. Los problemas intrafamiliares se vuelven el principal factor de riesgo de la población joven y adolescente en el egreso y la desestructuración de sus núcleos familiares implica responsabilidades tempranas de cuidado y provisión (Álvarez-Correa et al., 2020; Toro, 2021).

| Desestructuración del núcleo familiar | | |
|---|--|--|
| Literatura (lo supuesto) | Entrevistas (lo encontrado) | |
| Dificultades socioeconómicas de la familia | <ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de edad • Finalización de bachillerato • Migración | Presión para inserción laboral |
| Restablecimiento de la familia como figura de autoridad en las personas ofensoras | Incidencia en doble vía familia-joven (para el restablecimiento de vínculos, antes que de estructuras de autoridad) | Acuerdo para la convivencia. Modelo para otras sociabilidades |

- **Restablecimiento de vínculos**

A pesar de que las necesidades económicas suelen estar en la base de las presiones familiares, la principal falencia es de tipo relacional: la carencia de validación y de un apoyo para el cuidado y acompañamiento. Las y los adolescentes y jóvenes posegresados manifiestan que necesitan ser escuchados y este vínculo toma tiempo en ser construido.

Una gran limitante ha sido la discontinuidad del proceso de acompañamiento durante la permanencia en el SRPA y el cambio de profesionales y lugares que afecta directamente los vínculos y las confianzas. Es necesario que, al egresar, los y las jóvenes logren articularse a una figura de escucha, inspiradora y referente que pueda ser continua.

| Restablecimiento de vínculos: Caminar acompañado | | | |
|--|--|---|--|
| Contexto previo | SRPA | Programa posegreso | Después del posegreso |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pares negativos • Distanciamiento de la familia | <ul style="list-style-type: none"> • Fiscales, defensores, defensoras, juezas o jueces • Profesionales psicosociales • Vinculación con familia cuando sea posible | <ul style="list-style-type: none"> • Gestores/ gestoras sociales • Profesionales en pedagogía • Familia <p>Propuesta: empalme con mentorías</p> | <p>Figura inspiradora (mentorías)</p> |

FACTORES SOCIOECONÓMICOS

- **Desempleo juvenil**

La intención de formar en habilidades y oficios a la población atendida en el SRPA no tiene impacto si no se acompaña el posegreso con oportunidades concretas para el empleo.

Las barreras de los y las jóvenes para vincularse al mundo laboral después de una medida de confinamiento se relacionan con dificultades de adaptabilidad a horarios y compromisos, oferta reducida que no coincide con afinidades ni habilidades y, en algunos casos, niveles salariales inferiores a la renta recibida mediante la oferta ilegal.

- **Modelos normativos y adaptabilidad laboral**

La justicia restaurativa tiene la potencia para transformar el modelo normativo de jóvenes con dificultades para la integración social. En el contexto previo al ingreso al sistema, el modelo normativo es el del orden, representado en la familia y la institucionalidad. Durante su paso por el sistema, este cambia al de la recompensa (la finalización de la sanción, en manos de jueces, juezas y entidades operadoras de las medidas). En el posegreso, se espera que este modelo normativo cambie por el del vínculo para la convivencia, que pasa por el reconocimiento y respeto de las personas y la resolución

no violenta de conflictos, que requiere de una red de cuidado o figura mentora como guía.

Transformar el modelo normativo por el del vínculo tiene el potencial de facilitar la adopción de compromisos para la convivencia y las corresponsabilidades que conllevan los entornos educativos y laborales.

| Modelos normativos y adaptabilidad laboral | | |
|---|---|--|
| | Figura normativa | Modelo normativo |
| Contexto previo | Familia, institucionalidad | Orden |
| Durante el SRPA | Jueces, juezas e instituciones operadoras de medidas. | Recompensa |
| Posegreso | Familia | Vínculo para convivencia |
| | Potencial: entorno laboral o educativo | Compromisos para convivencia y corresponsabilidades |

FACTORES TERRITORIALES

- Estratificación y estigma barrial**

Es contundente la cifra que recoge Álvarez-Correa (2020) de la población adolescente y joven que han pasado por el SRPA en Colombia: indica que el 93 % de esta proviene de los dos estratos socioeconómicos más bajos (1 y 2). Sin embargo, ser adolescente o joven de borde no constituye en sí la causa de la comisión de la infracción, sino la mediación de actores ilegales para el acceso a oportunidades económicas y a la “mejora de la calidad de vida” de esta población.

El lugar donde habitan los y las jóvenes puede ser cooptado por un gueto criminal. También puede tener barreras para el acceso a la oferta institucional y a referentes simbólicos y culturales. Para la población adolescente o joven infractora, el SRPA se vuelve el primer contacto con el Estado para la garantía de sus derechos, y, al egresar y volver a sus barrios, muchos y muchas no cuentan con las seguridades a las que accedieron durante el cumplimiento de sus

sanciones, generando reincidencia en conductas infractoras o dependencia de la intervención institucional.

El riesgo que representa la concentración criminal en un barrio no puede repercutir en la estigmatización del territorio ni de sus habitantes o de sus espacios de sociabilidad; por el contrario, indica un gran reto de articular esfuerzos con instituciones locales, familia y comunidades para que la inclusión sea efectiva acompañando a los y las adolescentes y jóvenes en sus contextos.

| Presencia institucional | |
|--|---|
| Contexto previo | SRPA |
| No hay un contacto claro con la institucionalidad estatal | Primer contacto para la garantía de derechos desde lo estatal (correctivo y restablecedor) |
| Posegreso | |
| Enlace y ruta con otras formas de la institucionalidad estatal | |

UNA DETERMINACIÓN FRÁGIL

¿Qué es aquello que disuade a adolescentes y jóvenes de reincidir? Las respuestas son frágiles ante los riesgos expuestos: una promesa, la protección de otras personas o instituciones o la experiencia cercana del paso por el SRPA. El momento inmediato del posegreso es el que tiene un mayor potencial para interrumpir los ciclos delictivos. Una determinación frágil se puede fortalecer con oportunidades concretas para el estudio y el trabajo y con un acompañamiento o mentoría para la búsqueda de otros referentes inspiradores.

¿POR QUÉ NO REINCIDO?



- Una promesa a un ser querido
- No quiero volver al SRPA
- No quiero volver a vivir esa experiencia
- Para cuidar a un familiar vivo



CONCLUSIONES

Se reconoce el trabajo desde diferentes actores que intervienen en el SRPA con estrategias que buscan fortalecer la conciencia de la población adolescente y joven posegresada como personas con capacidad de transformación de sus condiciones de vida y con un enfoque reflexivo en su proceso de reintegración e inclusión familiar y social. No obstante, la decisión de no reincidir en conductas infractoras es frágil cuando los factores de riesgo familiares, sociales y territoriales no han logrado ser intervenidos y constituyen nuevamente el entorno que los recibe luego de egresar. Un peligro derivado de este contexto es la atribución de la responsabilidad a los y las jóvenes sobre sus condiciones estructurales de riesgo para la reincidencia.

Las acciones del posegreso deben generar un puente efectivo entre los actores que, en el medio de restablecimiento, tienen la pertinencia de garantizar los derechos y el acceso a oportunidades laborales, educativas y recreativas.

Para las y los adolescentes y jóvenes de borde, volver al barrio es “una bomba de tiempo”. El posegreso es una oportunidad para fortalecer la participación de la comunidad en el modelo de justicia restaurativa.

¿EN QUÉ AVANZAR?



- **Transformar estigmas**
- **Acercar oferta institucional local y departamental**
- **Crear oportunidades laborales para jóvenes**
- **Generar redes vecinales para el cuidado**



REFERENCIAS

Álvarez-Correa, E. M., Parra, S. P., Salas, M. A. y Villamizar, M. (2020). De "Vuelta en vueltas" Reincidencia y Delincuencia Juvenil en Colombia (ley 198 de 2006). IEMP - Procuraduría General de la Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho.

Delacruz, B y Ortega, A. V. (2020). Reincidencia de los jóvenes en el instituto de formación T. M. de la ciudad de Popayán entre 2017-2019 [Tesis para optar por el título de abogado]. Uniautónoma del Cauca

Navarro Pérez, J J. y Pastor Seller, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 26 (1), 19- 27.

Núñez Izquierdo, F. (2012). Tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil de Extremadura. Medidas privativas de libertad. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (2), 37-67.

Pallarés Mestre, J. (2016). La metodología cuantitativa aplicada al estudio de la reincidencia en menores infractores. [Tesis doctoral] Universitat Jaume I.

Toro Vélez, S. (2021). Dinámicas familiares: un factor determinante en la reincidencia juvenil. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2). 733-754.

Valencia Arias, J. O. (2015). La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el departamento de Caldas. Colombia. *Summa Iuris*, 3(2), 377-390.